

VISTO:

Que el 10 de Diciembre de 2014 vence la designación de los Secretarios Técnicos del Centro de Investigaciones de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada dependencia, se hace necesario prorrogar las mencionadas designaciones;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interino, al **Licenciado Jorge Rubén LORENZO**, legajo 34626, en el cargo de Secretario Técnico-Administrativo del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada María Alejandra MARTÍN**, legajo 28634, en el cargo de Secretaria Técnica-Administrativa del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114).

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada María Alejandra MARTÍN**, legajo 28634, en el cargo de Secretaria Técnica- Administrativa del Centro de Investigaciones de esta Facultad, **a partir del 11 de Diciembre de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **01 DIC 2014**

RESOLUCIÓN Nº: 1722
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES